

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 11246915

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día Código de Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo
2025 10 6 12 5 1010000032110111
Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1 114101021113703471-71

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia
Referencia 2 1910119491553131

FORMA DE PAGO

Efectivo		\$	30.000.000	
Cheque		\$		
☐ Cargo Cuenta Bco Bta	☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR		\$	30.000.000	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza	

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al resguardo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/credito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 578 Quibdo
SRV 2160 A0057807 USU7097 TS34
CC#***3210 25/06/25 09:36 H.MD
SEGUROS DEL ESTADO CEO 1783
US:11002117703477
Valor Efectivo: 30,000,000.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 30,000,000.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

Nombre del depositante: 3146398611

20250612 09:40:02 (2 01:04:2015)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) titular(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.